

Organizado por

Junta de Gobierno  
Sección de Ciencias Históricas  
Sección de Derechos Civiles  
Sección de Ciencias Jurídicas y Políticas

Bicentenario de la  
**CONSTITUCIÓN** de **1812**  
*La Pepa* **2012**



ATENEO DE MADRID

<http://www.ateneodemadrid.com>

<http://www.facebook.com/ateneodemadrid>

ATENEO DE MADRID

Calle del Prado, 21

ATENEO DE MADRID



La verdad, el tiempo y la historia, F. de Goya

Bicentenario de la  
**CONSTITUCIÓN** de **1812**  
*La Pepa* **2012**

**E**l 19 de marzo de 1812, culminados los trabajos desarrollados por las Cortes desde septiembre de 1810, fue promulgada la primera Constitución Española que comenzaba así:

*En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad.*

*Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación Española, bien convencidas, después del más detenido examen y madura deliberación, de que las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones, que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nación, decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado.*

**TITULO I.- DE LA NACION ESPAÑOLA Y DE LOS ESPAÑOLES**

**CAPITULO I.- De la Nación Española**

*Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.*

*Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.*

*Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.*

*Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.*

(...)

13/3 20:00	<b>Sesión inaugural con D. José Álvarez Junco</b> , ex director Centro Estudios Políticos y Constitucionales : <b>«La importancia de la Constitución de Cádiz en la definición política de la España contemporánea»</b> . Presidida por <b>D. Pedro López Arriba</b> (Junta de Gobierno) y presentada por <b>D. Ramón Peralta Martínez</b> (Sección de Ciencias Jurídicas y Políticas). <b>Salón de Actos.</b>
27/3 19:30	<b>«Cádiz y el nacimiento del republicanismo español»</b> , a cargo de <b>D. Manuel Muela Martín-Buitrago</b> , presidente de Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE), Presidido por <b>D. Carlos Pérez Martínez</b> (Sección de Ciencias Jurídicas y políticas) y presentado por <b>D. Pedro López Arriba</b> . <b>Salón de Actos.</b>
09/4 19:30	<b>«La Legislación electoral española de la Cortes de Cádiz»</b> , a cargo de <b>D. Ramón Peralta Martínez</b> . Presentado por <b>D. Carlos Pérez Martínez</b> . <b>Salón Ciudad de Úbeda.</b>
16/4 19:30	<b>«El Régimen local: jefes políticos y alcaldes constitucionales»</b> , a cargo de <b>D. Eduardo L. Huertas. Vázquez</b> (Sección de Ciencias Históricas). <b>Salón Ciudad de Úbeda.</b>
23/4 19:30	<b>«La prensa durante las Cortes de Cádiz»</b> , a cargo de <b>D.ª Susana Sueiro</b> , (UNED). <b>Salón Ciudad de Úbeda.</b>
07/5 19:30	<b>«Wellington en Madrid: entre la ilusión y el desencanto»</b> , a cargo de <b>D. Emilio de Diego</b> , (UCM). <b>Salón Ciudad de Úbeda.</b>
21/5 19:30	<b>«La milicia nacional»</b> , a cargo de <b>D. Sisinio Pérez Garzón</b> , (UCLM). <b>Salón Ciudad de Úbeda.</b>
28/5 19:30	<b>«El progresismo político a partir de Cádiz»</b> , a cargo de <b>D. Jorge Vilches García</b> , (UCM). <b>Salón Ciudad de Úbeda.</b>